

DOCUMENTACIÓN

Las personas que soliciten estas ayudas tendrán que cumplir los requisitos de personas beneficiarias, presentando, mediante cualquier medio admitido en derecho, instancia de solicitud cumplimentada y acompañando los siguientes documentos:

1. Fotocopia del DNI; NIE; y/o Pasaporte de todos los miembros de la unidadfamiliar.
2. Fotocopia del libro de familia.
3. Certificado de empadronamiento y convivencia.
4. Autorización de acceso a datos de carácter personal de todos los miembros unidad familiar mayoresde 16 años. (SEPE , INSS , Vida Laboral , IRPF)
5. En caso de estar trabajando justificante de ingresos de todos los miembros de la unidad familiar mayoresde 16 años, mediante nominas.
6. Fotocopia de la sentencia de separación o divorcio y convenio regulador vigente si lo hubiere.
7. Fotocopia del contrato de alquiler y últimos 3 recibos pagados.
8. Ficha de mantenimiento de terceros (si no se ha presentado previamente)

No será necesaria la aportación de documentación que ya tengan los Servicios Sociales de Atención primaria del Ayuntamiento de Alaquàs, por ser personas usuarias, o si no lo son, si son documentos de los cuales dispone el Ayuntamiento de Alaquàs, de conformidad con lo que se establece en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las personas solicitantes deberán asimismo, presentar firmada, si no lo hubieren hecho con anterioridad por ser usuarias del Departamento de Bienestar Social, *Declaración de consentimiento informado para el tratamiento de datos de carácterpersonal para servicios sociales*, cuyo modelo se adjuntará como anexo a la instancia.

